

Emergencias

El distrito se compromete a contar con planes y procedimientos escolares seguros vigentes para maximizar la seguridad de todos los estudiantes y el personal. El compromiso con la seguridad permite la enseñanza y el aprendizaje. El distrito y sus escuelas deben desarrollar planes integrales de operaciones de emergencia para todo tipo de peligros que aborden estrategias de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

Los planes del distrito y de la escuela

- deberán:
- Incluir los procedimientos de seguridad escolar requeridos;
 - Abordar la mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias;
 - Incluir disposiciones para ayudar y comunicarse con los estudiantes y el personal, incluidos aquellos con necesidades especiales o discapacidades;
 - Incluir un plan de reunificación familiar-estudiante, incluidos los procedimientos para comunicar el plan de reunificación al personal, los estudiantes, las familias y los servicios de emergencia;
 - Utilizar la guía de capacitación proporcionada por la división de gestión de emergencias de Washington del departamento militar del estado en colaboración con el centro de seguridad escolar estatal en la oficina del superintendente de instrucción pública, establecido bajo RCW 28A.300.630, y el comité asesor de seguridad escolar y bienestar estudiantil, establecido bajo RCW 28A.300.635;
 - Exigir que el director del edificio esté certificado en el sistema de comando de incidentes;
 - Considerar cómo las instalaciones escolares pueden usarse como un activo comunitario en caso de un incidente.
 - exigir que el director del edificio esté certificado en el sistema de comando de incidentes;
 - establecer pautas para solicitar a las agencias de aplicación de la ley de la ciudad o el condado, los departamentos de bomberos locales, los proveedores de servicios de emergencia y las agencias de gestión de emergencias del condado que se reúnan con el distrito y participen en simulacros relacionados con la seguridad;
 - incluir cómo los maestros sustitutos y otros empleados temporales reciben la información necesaria sobre los planes escolares seguros, incluidas las políticas y procedimientos de seguridad escolar y las respuestas básicas a los simulacros funcionales que se describen a continuación.

En la medida en que haya fondos disponibles, el distrito hará lo siguiente anualmente:

- Revisar y actualizar los planes escolares seguros en colaboración con las agencias de respuesta a emergencias;
- Realizar un inventario de todos los materiales peligrosos;
- Identificar a todos los miembros del personal que están capacitados en el sistema nacional de gestión de incidentes, capacitados en el sistema de comando de incidentes, o están certificados en el sistema de comando de incidentes;
- Identificar los procedimientos de transporte escolar para la evacuación, que incluyan áreas de preparación de autobuses, rutas de evacuación, sistemas de comunicación, sitios de reunificación de padres y estudiantes y acuerdos de transporte secundario;
- Proporcionar información a todo el personal sobre el uso de suministros de emergencia y procedimientos de alerta.

Simulacros Los simulacros son un componente esencial de la planificación de la seguridad. Los simulacros enseñan a los estudiantes y al personal las respuestas funcionales básicas a las amenazas y los peligros potenciales. Las cuatro respuestas funcionales son adaptables y se pueden aplicar a una variedad de situaciones. Además, algunas amenazas o peligros pueden requerir el uso de más de una respuesta funcional básica. Por lo tanto, cada escuela del distrito realizará al menos un simulacro relacionado con la seguridad por mes, incluidos los meses de verano cuando hay clases con estudiantes. La planificación e implementación de los simulacros debe considerar y adaptarse a las necesidades de todos los estudiantes.

Simulacros funcionales básicos

Las respuestas funcionales básicas incluyen sujetar, asegurar, bloquear, evacuar, refugiarse y refugiarse: agacharse, cubrirse y aferrarse.

- Retención

Una retención se utiliza cuando es necesario mantener los pasillos libres de ocupantes.

- Seguro

Secure se utiliza para proteger a las personas dentro del edificio permitiendo que todos entren y cerrando las puertas exteriores.

- Los cierres de

emergencia tienen como objetivo aislar a los estudiantes y al personal de amenazas de violencia, como intrusos sospechosos o armados, y otras amenazas que puedan ocurrir en una escuela o en las inmediaciones de una escuela. El personal y los estudiantes recibirán instrucciones para que, en caso de que se produzca una violación de la seguridad de un edificio o campus escolar, el personal, los estudiantes y los visitantes puedan tomar posiciones en recintos seguros. Los simulacros de bloqueo no incluirán simulaciones en vivo ni recreaciones de escenarios de tiradores activos que no estén informados sobre el trauma y no sean apropiados para la edad y el desarrollo.

- Evacuar Cuando

una emergencia dentro de una escuela o sus alrededores requiera la evacuación y/o el cierre total o parcial de las escuelas dentro del distrito, el personal será responsable de ayudar en la evacuación segura de los estudiantes dentro de la escuela en peligro o sus alrededores.

El personal y los estudiantes recibirán instrucciones para que, en caso de que sea necesario evacuar la escuela o el distrito, puedan abandonar el edificio en el menor tiempo posible y tomar la ruta más segura posible hacia un área de reunión.

- Refugio

El refugio está diseñado para limitar la exposición de los estudiantes y el personal a materiales peligrosos, como contaminantes químicos, biológicos o radiológicos que se liberan al medio ambiente, aislando el ambiente interior del exterior. El personal y los estudiantes recibirán instrucciones para que puedan permanecer en el interior y tomar las medidas necesarias para eliminar o minimizar el riesgo para la salud y la seguridad.

- Refugio: Agacharse, cubrirse y aferrarse La

junta reconoce la importancia de proteger al personal, a los estudiantes y a las instalaciones en caso de un terremoto. Las instalaciones se diseñarán y mantendrán de manera que se reconozca el peligro potencial de tal ocurrencia. Asimismo, el personal debe estar preparado para tomar las medidas necesarias para proteger a los estudiantes y al personal de cualquier daño. "Agacharse, cubrirse y aferrarse" es la respuesta funcional básica ante un terremoto. El superintendente o su designado establecerá las pautas y las medidas que deben tomar los directores de los edificios en caso de que ocurra un terremoto durante el horario escolar.

Ejercicios adicionales

Además de los cuatro simulacros de respuesta funcional mencionados anteriormente, el distrito deberá, como mínimo, desarrollar también planes de respuesta para lo siguiente:

Pandemia/Epidemia La

Junta reconoce que un brote de pandemia es una amenaza grave que podría afectar a los estudiantes, al personal y a la comunidad. El superintendente o una persona designada servirá como enlace entre el distrito escolar y los funcionarios de salud locales. El enlace del distrito, en consulta con los funcionarios de salud locales, se asegurará de que exista un plan para pandemias/epidemias en el distrito y establecerá procedimientos para garantizar la seguridad del personal y los estudiantes durante una emergencia de este tipo.

Cuando una emergencia dentro de una escuela o sus alrededores requiera la evacuación y/o el cierre total o parcial de las escuelas dentro del distrito, el personal será responsable de ayudar en la evacuación segura de los estudiantes dentro de la escuela en peligro o sus alrededores.

Amenazas de

bomba El superintendente o su designado establecerá procedimientos de acción en caso de que se reciba cualquier amenaza hacia la escuela por teléfono, carta, oralmente o por otros medios.

Cierre de emergencia de escuelas

Cuando las condiciones climáticas u otras circunstancias hagan que no sea seguro operar las escuelas, el superintendente o su designado debe determinar si las escuelas deben comenzar más tarde, cerrar durante el día o si se proporcionará transporte solo en las rutas de emergencia. Esas decisiones se comunicarán a través de los recursos de los medios comunitarios de conformidad con un plan desarrollado por el superintendente o su designado.

El superintendente o su designado establecerá procedimientos para el cierre de emergencia de un edificio o departamento.

Todos los planes y simulacros de seguridad deben incluir protocolos para las comunicaciones internas y externas, así como procedimientos para la documentación de los simulacros. Las escuelas deben documentar las fechas y horas de dichos simulacros. Cada escuela mantendrá la hora y el tipo de simulacro utilizando la herramienta de informes de simulacros de Qualtrics.

Referencias cruzadas:

4310 - Relaciones del distrito con las fuerzas del orden y otras agencias gubernamentales

Referencias legales:

RCW 19.27.110 Código internacional contra incendios — Administración y aplicación por parte de condados, otras subdivisiones políticas y corporaciones municipales — Tarifas

RCW 28A.320.125 Planes de seguridad escolar — Requisitos — Deberes de los distritos escolares y las escuelas — Simulacros — Reglas — Agencias de primeros auxilios

Recursos de gestión:

Edición de junio de 2022

Edición de julio de 2017

Edición de junio de 2013

Manual de planificación de seguridad escolar de OSPI de junio de 2008

Noticias de políticas, agosto de 2008 Planes de seguridad escolar

Noticias sobre políticas, octubre de 2006 Planificación para distritos escolares en caso de gripe pandémica

Noticias de política, febrero de 1999 Se requieren simulacros de incendio

Mensual

Fecha de adopción: 2.99

Clasificación: Esencial Fechas de

revisión: 9.09; 2.11; 2.17; 4.19; 2.22; 9.22; 10.24